El análisis interconductual del comportamiento lingüístico

Roberto Bueno Cuadra

Resumen

Se describe el modelo interconductual del lenguaje, a partir de conceptos primeramente expuestos por Kantor y con énfasis en las formulaciones posteriormente desarrolladas por Ribes y sus colegas. Se examina el lugar del lenguaje como objeto de estudio científico y la definición del lenguaje como conducta, para finalmente, analizar las dos formas que asume el lenguaje como conducta, es decir, la sustitución referencial y la sustitución no referencial.

Palabras clave: *lenguaje, interconductismo, psicolingüística, teoría de la conducta.*

Abstract

Interbehavioral approach to language is described, starting from concepts formerly exposed by Kantor y stressing the lately developed ideas by Ribes and his colleagues. Here it is examined the place of language as scientific subject-matter and a definition of language as behavior. Finnally, the two levels of language as behavior are analyzed, they are the referential and the non referencial substitution.

Key words: *language, interbehaviorism, psycholingüistics, behavior theory.*

INTRODUCCIÓN

La idea básica en la exposición que sigue es que el lenguaje, entendido como conducta, no es algo distinto y separado del resto de los fenómenos psicológicos, sino más bien un caso particular entre ellos. Por tanto, la teoría del lenguaje como una categoría de eventos psicológicos no es una teoría especial, sino simplemente es un caso particular de un sistema o teoría general de la conducta. En este trabajo me propongo presentar las ideas básicas de la teoría interconductista del lenguaje, la cual, reafirmando lo que se acaba de decir, no es más que una parte de la teoría interconductista del comportamiento en general. La estructura de esta presentación se articula alrededor de tres objetivos. Primero, ubicaré con precisión el problema del lenguaje como conducta, distinguiéndolo del lenguaje como objeto de estudio de otras disciplinas. Segundo, describiré la naturaleza esencial del lenguaje como conducta, es decir, determinaré las características definitorias del comportamiento lingüístico frente a otras formas de comportamiento. Y tercero, analizaré las formas que asume el lenguaje como conducta. Los argumentos que siguen corresponden, por supuesto, al análisis primeramente expuesto por Kantor, pero se orientan hacia el desarrollo particular impulsado posteriormente por Emilio Ribes y sus colegas.

EL LENGUAJE COMO OBJETO CIENTÍFICO

El lenguaje como conducta, o en términos de Kantor, interconducta, consiste esencialmente en una forma específica de ajuste del individuo a su ambiente. Como toda conducta, el lenguaje es una forma de interacción organismo-ambiente basada en la historia individual. Pero no es una forma de interacción en el sentido trivial de alguien que habla y escucha a otro. Ni tampoco, en el sentido igualmente trivial de originarse en las interacciones sociales del individuo. Más bien, y como veremos en seguida, el lenguaje es una forma de interacción en la medida que constituye una forma de interactuar con los objetos-estímulo (los objetos y eventos a los que el individuo es capaz de responder), es decir, una forma de ser estimulado a la acción por ellos y de modificarlos mediante tal acción, *exactamente* como lo son también las formas no lingüísticas de comportamiento.

Naturalmente, el término *lenguaje* es también ampliamente utilizado para hacer referencia a muchos otros objetos y eventos, o propiedades particulares de éstos, que se encuentran de algún modo relacionados con el comportamiento lingüístico. De hecho, Ribes (1986) ha identificado cinco posibles campos en los que algo denominado «lenguaje» aparece como objeto de estudio. A cada uno de estos campos corresponde un diferente objeto de estudio. Como fue primeramente señalado por Kantor

(1926) y luego por Ribes (1986), la falta de una identificación clara de estos distintos objetos de estudio no sólo ha oscurecido el tratamiento del tema por parte de la ciencia psicológica, sino que incluso ha impedido definir el campo específicamente psicológico en el estudio del lenguaje, es decir, la identificación, entre los usos del término *lenguaje*, de uno particularmente referido a una forma de actividad psicológica del individuo.

Siguiendo brevemente a Ribes (1986), podemos establecer con precisión los campos abarcados por el término *lenguaje*, para aclarar mejor las diferencias del lenguaje como conducta del lenguaje entendido en otros sentidos.

a) El lenguaje como acción, o más precisamente, como un conjunto de sistemas reactivos convencionales. Los sistemas reactivos convencionales son formas de respuesta cuya morfología, o aspecto físico, es moldeada socialmente. Podría decirse que, en este sentido, el lenguaje comprende la habilidad para emitir los sonidos correspondientes a las palabras de un idioma, o el acto mismo de emitirlos (o, en su defecto, la habilidad para gesticular, o el acto de gesticular). Es con este sentido que el término lenguaje figura en expresiones como «terapia del lenguaje». En efecto, en gran parte, la terapia del lenguaje consiste de técnicas destinadas a corregir defectos de las propiedades meramente topográficas del habla, tales como la articulación, la entonación, el ritmo, etc. Pero la reactividad considerada en sí misma es un tema básicamente biológico. En el caso particular del lenguaje así entendido, no sólo es un asunto biológico, sino también, como señala Ribes, de la fonética y de la acústica, teniendo en cuenta que comprende la emisión de vocalizaciones y los efectos sonoros de éstas.

b) El lenguaje como descripción, esto es, como la acción que posee un «contenido» o «significado», en la medida que tal acción se ejecuta con el fin de identificar estados, situaciones o eventos. Nótese que, en este caso, el término *lenguaje* no se emplea para referir los sistemas reactivos o respuestas, sino más bien, una supuesta función especial atribuida a dichos sistemas reactivos, a saber, la de rotular o nominar. El lenguaje, así entendido, es un sistema de signos convencionales, cada uno de los cuales representa supuestamente un objeto. Las dos disciplinas que se ocupan del lenguaje como descripción son la lógica y la semántica.

c) El lenguaje como conducta, es decir interconducta, que es propiamente materia de la psicología, y que se define como una forma particular de ajuste de un individuo a determinados objetos-estímulo. Pero el lenguaje es una forma especial de conducta. Para que una forma de conducta pueda considerarse propiamente lingüística debe presentar ciertas propiedades. Una de ellas es que

la ejecución de este tipo de interacciones requiere, *necesariamente*, el uso de sistemas reactivos convencionales. Pero, como veremos después, las interconductas lingüísticas no sólo implican el uso de sistemas reactivos convencionales, sino también el utilizarlos desempeñando una función muy específica: la de sustituir contingencias. De este modo, y como también se volverá a mencionar después, otras formas de interacción que también emplean sistemas reactivos convencionales no son lingüísticas si no cumplen la función de sustituir contingencias.

d) El lenguaje puede entenderse también como el *producto* de las acciones lingüísticas, es decir, los registros permanentes de dicha actividad: textos, gráficos, dibujos y otros. El objeto de interés en este caso son los «estilos», reconocidos en dichos productos permanentes, es decir, el grado en que las pautas formales empleadas en su elaboración se ajustan a ciertos patrones o criterios socialmente compartidos. Se ocupan de este campo muchas disciplinas, incluyendo a la sociolingüística, la filosofía, la literatura, la lingüística formal y la estética.

e) El término *lenguaje* se entiende también, por último, como un conjunto o un sistema de reglas, es decir, de formulaciones acerca de las relaciones posibles entre diversos productos lingüísticos. El lenguaje como reglas puede ser bien identificado, por ejemplo, en los sistemas lógicos o matemáticos. En estos casos, el objeto de estudio es el sistema mismo de reglas y no, obviamente, la actividad de generarlas, la cual es, más bien, parte del estudio del lenguaje como conducta.

Como lo destaca Ribes (1986), cada uno de estos campos tiene validez por sí mismo. Pero, al mismo tiempo, advierte en contra de la tentación reduccionista, es decir, el intento de tratar los problemas de alguna de estas disciplina en términos de las categorías y conceptos de alguna otra. El hecho de que todas estas disciplinas compartan el mismo término, *lenguaje*, para denominar su objeto de estudio, no implica, pues, que tratan acerca del mismo objeto. En consecuencia, cada una genera sus propios problemas de investigación y el sistema de conceptos apropiado a dichos problemas. Por ejemplo, la psicología, como la disciplina que se ocupa de las interacciones del individuo con su ambiente, no puede desarrollar una teoría del lenguaje como conducta empleando conceptos no psicológicos, sean estos tomados de la lógica, la biología o la gramática. Ni puede plantearse como cuestiones a investigar aquellas surgidas de estos otros campos.

Como ilustración de lo que afirmo, basta con citar dos ejemplos. Por un lado, es claramente insuficiente una descripción del comportamiento lingüístico mencionando las estructuras biológicas –o los procesos fisiológicos- envueltos en la emisión de las respuestas lingüísticas. El

comportamiento en general, y por consiguiente el comportamiento lingüístico, no se definen por los sistemas concretos de respuesta. El comportamiento lingüístico podría ser ejercido mayoritariamente de manera gestual en vez de hablada: ni una ni otra forma de acción tienen propiedades intrínsecamente lingüísticas. Asimismo, la descripción de las estructuras neurales implicadas tampoco agota el análisis psicológico del lenguaje. En cualquiera de estos casos, la descripción biológica proporciona una descripción de las respuestas o sistemas reactivos, mas no de las interconductas.

Por otra parte, es inapropiado plantearse preguntas relativas al comportamiento individual a partir de las descripciones formalizadas del lenguaje hechas por la gramática. En conexión con este punto, es pertinente citar *in extenso* a Kantor: «Los datos e interpretaciones de la filología se relacionan principalmente con las formas fijas de instituciones lingüísticas socialmente prevalecientes... y no con las formas concretas de respuestas lingüísticas que son el interés especial del psicólogo... El filólogo puede también tratar con los estímulos de auténticas reacciones lingüísticas, pero estos son solamente una clase de hechos relacionados con el lenguaje y son una clase de hechos que, a menos que estén contenidos en un segmento conductual real, consisten en convenciones para hablar más bien que el habla misma. Cuando el material del filólogo no forma parte de un segmento conductual, tal como el contenido de un libro cuando no está siendo leído, el material debe considerarse simplemente un objeto físico. En estas circunstancias, existen varios niveles de análisis: fonemas, morfemas, semantemas, frases, oraciones, etc. No es incorrecto decir que el filólogo está más interesado en evidencias del discurso, hablado o escrito, y en las normas que lo rigen, y sólo remotamente se interesa en las adaptaciones psicológicas que constituyen el comportamiento lingüístico, pues lo último involucra mucho más de lo que comprenden las prácticas y costumbres del discurso» (1926, pp. 207-208).

En conclusión, y tal como ha sido reiterado por Kantor (1936) y más recientemente por Ribes (1986), el lenguaje, como conducta, carece de gramática, lógica, contenido o estructuras biológicas. Ningún concepto procedente de estas disciplinas es necesario en la descripción y explicación *psicológicas* del comportamiento lingüístico.

EL LENGUAJE COMO CONDUCTA: PROPIEDADES DEFINITORIAS

De acuerdo con Ribes (1990a) y Ribes & López (1985), toda forma de conducta consiste en la mediación de un sistema de contingencias estímulo-respuesta. Mediación significa que algún evento de estímulo, o de respuesta, es necesario para que exista y se mantenga un sistema de contingencias dado. Por ejemplo, la presión de palanca en la cámara de

condicionamiento (respuesta) es el elemento que media la contingencia palanca-comida. Asimismo, toda forma de conducta, o de mediación de contingencias, para poder efectivizarse, requiere, por parte del individuo implicado, de un acto de *desligamiento funcional*. Se denomina desligamiento funcional a la posibilidad de responder a los objetos-estímulo de maneras cada vez menos dependientes de sus propiedades físicas. Así, en el condicionamiento operante, la respuesta del animal no surge a partir de una relación constante previamente constatada por el animal entre la palanca y la comida, por el contrario, esa respuesta es la que establece (media) dicha relación e incluso la modula. Hay una diferencia entre ajustarse a la relación constante palanca-comida (como en el automoldeamiento y el condicionamiento clásico) y el actuar sobre el medio para establecer dicha relación. De acuerdo con estos conceptos, el comportamiento lingüístico es una forma de mediación de contingencias, que implica un determinado nivel de desligamiento funcional.

Pero, ¿qué forma de mediación de contingencias y de desligamiento funcional corresponden específicamente al comportamiento lingüístico? Como se indicó en párrafos anteriores, el comportamiento lingüístico posee dos características fundamentales: a. su ejercicio se realiza a través de un sistema reactivo convencional, y b. dicho sistema reactivo convencional tiene la función de sustituir contingencias. Por tanto, respecto de la mediación de contingencias, se puede decir que en el lenguaje aquélla se da por medio de respuestas convencionales y que tal mediación consiste en la *sustitución* de contingencias. ¿Qué clase de sustitución de contingencias? Una en la cual el individuo deja de responder al objeto-estímulo con base en las propiedades físicas o ecológicas del mismo, para responder a él con base en sus propiedades convencionales. De aquí que, hablando ahora ya del desligamiento funcional, se pueda afirmar que la respuesta del individuo no requiere, para su ocurrencia, de la proximidad espacial o temporal de las propiedades físicas del objeto-estímulo al que se responde. Examinemos ahora con más detenimiento estas ideas.

En las formas no lingüísticas de conducta, los sistemas reactivos participantes operan sobre los objetos-estímulo estrictamente con base en propiedades físicas u organísmicas, tanto de las respuestas como de dichos objetos. Son suficientes medios de contacto físicos o ecológicos para que existan las relaciones estímulo-respuesta no lingüísticas. Por ejemplo, el efecto consistente en presionar la palanca en la caja de Skinner depende totalmente de las propiedades físicas de la respuesta: *sólo* empujando hacia abajo la palanca puede conseguirse tal efecto. Adquirir un sistema reactivo no convencional significa, por consiguiente, adquirir la forma física o ecológicamente apropiada de responder al objeto-estímulo para provocar determinados efectos inmediatos. En estas condiciones, evidentemente, no es posible la «acción a distancia» en

tiempo y espacio. Las respuestas producen efectos físicos inmediatos, sobre la base de una estimulación también inmediata. En resumen, en el comportamiento no lingüístico, las respuestas mediante las cuales el organismo interactúa con el objeto-estímulo no están desligadas de la proximidad espacio-temporal de dicho objeto-estímulo, ni de sus propiedades puramente físicas y ecológicas.

En cambio, las interacciones lingüísticas son convencionales y no situacionales. Las interacciones lingüísticas requieren siempre del empleo de un sistema reactivo convencional. Como ya se dijo, un sistema reactivo convencional es un conjunto de respuestas que para producir determinados efectos en los objetos-estímulo, no dependen tanto de sus propiedades físicas, ni de las de éstos, sino que pueden provocar dichos efectos *siempre y cuando* el medio social haya establecido, como norma, que tal respuesta se utiliza para generar dicho efecto. Un sistema reactivo no convencional es universal: la respuesta, por sus características físicas y las del objeto-estímulo, siempre producirá un efecto dado. En cambio, nada en las propiedades físicas del objeto-estímulo exige que la respuesta a él deba poseer ciertas propiedades físicas en particular, así pues, un sistema reactivo convencional es arbitrario. Como lo explicó Hanson: «Nada hay en la palabra ´oso´ que evoque la forma del oso; nada hay en el sonido de la palabra ´oso´, que parezca un gruñido. El que o-s-o haga referencia a osos es debido a una convención que coordina la palabra con el objeto» (1977, p. 109).

Pero, como veremos luego con detenimiento, en las interacciones lingüísticas se responde no solamente mediante respuestas que tienen *morfología* convencional, sino también con una *función* convencional, es decir, no sólo se da una respuesta convencional, sino que también se hace eso convencionalmente. ¿Qué se quiere decir con esto? Sencillamente que se utiliza la respuesta morfológicamente convencional para responder no a las propiedades físicas del objeto-estímulo, como forma, color o tamaño, sino a sus propiedades convencionales. Las propiedades convencionales del objeto-estímulo son las propiedades que el medio social atribuye a dichos objetos. Decir que un objeto-estímulo cuenta con propiedades convencionales quiere decir que el medio social acuerda formas particulares de responder a él. De hecho, cuando se habla del «significado» de las cosas o de las situaciones, se habla de las propiedades convencionales de esas cosas y situaciones. Es obvio que, a diferencia de las propiedades físicas, el «significado» o propiedades convencionales de los objetos-estímulo varían de una cultura a otra. Por ejemplo, un grupo puede estipular que las respuestas apropiadas a cierta situación son el temor y la evitación, mientras que otro grupo prescribe como apropiadas las reacciones de aprobación y aceptación a la misma situación. La acción lingüística propiamente dicha es una respuesta a las propiedades convencionales del objeto-estímulo, no a sus propiedades físicas. Sin embargo, debe recordarse que toda respuesta a las

propiedades convencionales sólo es posible si primero es posible discriminar y responder a las propiedades físicas, es por ello que toda interacción lingüística incluye forzosamente formas de interacción no lingüísticas menos complejas.

Puede decirse que el lenguaje, como conducta, consiste en interactuar con los objetos-estímulo con base en las propiedades convencionales de éstos. De aquí la necesidad de que la respuesta posea morfología convencional, es decir, arbitraria, pues no hay alguna propiedad física presente o particular a la que deba responderse con alguna forma física particular de respuesta. Esta misma circunstancia permite también que la respuesta pueda incluso ocurrir en ausencia del objeto al que se responde. La no situacionalidad del verdadero lenguaje significa, entonces, la posibilidad de responder a objetos ausentes o a propiedades no físicamente aparentes en ellos.

De dos maneras puede darse el desligamiento funcional lingüístico, las cuales difieren también en magnitud. En primer término, el uso de un sistema reactivo convencional permite responder a las propiedades convencionales de un objeto o situación particular dados. La respuesta se desliga (se emite sin requerir) de la presencia inmediata del estímulo, o, si éste se halla presente, la respuesta se desliga de sus propiedades físicas y se da estrictamente a las convencionales. Este es el caso del desligamiento *extrasituacional*. La forma de conducta que resulta de este tipo de desligamiento se denomina *sustitución referencial*. Naturalmente, sólo puede responderse extrasituacionalmente a través de respuestas convencionales, ya que su posibilidad de emisión es independiente de las características físicas del ambiente en el momento en que se responde y sus efectos sobre el objeto-estímulo no dependen de ninguna conexión física necesaria. En segundo lugar, el uso de sistemas reactivos convencionales también puede hacer posible otra clase de procesos de desligamiento funcional, todavía más amplios. En estas nuevas formas de desligamiento, no se interactúa ya con ningún objeto ni situación particular, sino, únicamente, con respuestas lingüísticas, tanto ajenas como propias, y con sus propiedades convencionales. El individuo interactúa –es decir, es estimulado por y ejerce efectos sobre- objetos-estímulo constituidos por respuestas lingüísticas. De hecho, opera sobre estas respuestas, ejerciendo manipulaciones sobre ellas, como, análogamente, la conducta operante ejerce manipulaciones sobre el ambiente físico inmediato. Este segundo tipo de desligamiento es *transituacional*: el individuo a través de su respuesta convencional a otras respuestas convencionales puede tratar diferentes situaciones como si fueran equivalentes, siéndole posible ajustarse a todas ellas a través de una única respuesta lingüística. A este tipo de comportamiento se denomina *sustitución no referencial.*

En suma, el lenguaje como conducta consiste en sustituir las contingencias situacionales, dependientes de las propiedades no

convencionales de los objetos-estímulo; por las correspondientes contingencias convencionales, es decir, aquellas que el medio social establece entre respuestas y objetos-estímulo. Interactuar sustitutivamente con los objetos-estímulo implica, por consiguiente, ejercitar alguna forma de desligamiento extra o transituacional: «Sustituir contingencias significa tener la capacidad para desligar conductas particulares de su correspondencia funcional con las contingencias físicas presentes que actúan en la situación y, conforme a esto, ser capaces de ligar esas conductas a circunstancias no presentes en la situación actual» (Ribes, 1990b, p. 188).

Como ya se adelantó, son dos las formas de mediación de contingencias que comprende el lenguaje como conducta: la sustitución referencial, cuyo ejercicio requiere de un desligamiento extrasituacional, y la sustitución no referencial, para ejercitar la cual se requiere un desligamiento transituacional. En el primer caso, un individuo interactúa con un objeto o situación particular y con un segundo individuo (o consigo mismo, en algunos casos) al que dirige alguna respuesta convencional. Dicha respuesta cumple la función de mediar alguna acción del segundo individuo con respecto al objeto o evento en cuestión. Es en este proceso de mediación que ocurre la sustitución de contingencias: la respuesta convencional sustituye las contingencias relativas al objeto o situación por otras basadas en las propiedades convencionales del mismo objeto, permitiendo al segundo individuo interactuar con dicho objeto *con base en* las nuevas contingencias introducidas. Como veremos luego, el lenguaje referencial consiste, justamente, en interactuar con un objeto-estímulo *a través de otro*, siendo por ello necesario mediar las relaciones de ese otro individuo respecto de dicho objeto-estímulo. En la sustitución no referencial, un individuo interactúa únicamente con respuestas convencionales y con base en las propiedades convencionales de éstos. La sustitución de contingencias se manifiesta como una «reorganización», si cabe el término, de las respuestas lingüísticas, propias o ajenas: el individuo establece nuevas relaciones entre ellas. En otras palabras, el individuo no modifica cosas, sino que lo que modifica y manipula son productos lingüísticos, contingencias convencionales previamente establecidas.

Es conveniente hacer la siguiente aclaración. He indicado que la sustitución no referencial consiste en interactuar con respuestas lingüísticas. Esto no es lo mismo que interactuar con quien emite esas respuestas lingüísticas. Obedecer una orden, por ejemplo, implica interactuar con quien dio la orden, y esa interacción puede ser sustitutiva referencial o pre-sustitutiva. Pero si la conducta que estamos examinando no es la de obedecer la orden, sino, por ejemplo, la conducta de analizar los aspectos gramaticales, legales o lógicos de dicha orden, entonces, obviamente, la interacción no es con el individuo que dio la orden, sino con la orden en sí, como producto lingüístico. En la sustitución no

referencial, el objeto de la interacción es el lenguaje, y no el individuo a quien pertenece ese lenguaje. Consideraremos ahora, con más detalle, ambas formas de interacción lingüística.

LA SUSTITUCIÓN REFERENCIAL

La sustitución referencial puede ser descrita como la acción de un individuo, el referidor, quien, empleando un sistema reactivo convencional, ya sea hablar, escribir, u otros, intermedia las relaciones de un segundo individuo, el referido, respecto de un tercer objeto, evento o persona, el referente. La acción referencial es llevada a cabo por el referidor, o mediador de la relación, y dicha acción consiste, justamente, en mediar las acciones de otro en sus relaciones con el referente. Es necesario subrayar que la interconducta sustitutiva referencial es fundamentalmente la interacción del referidor con el referente y de aquí que el referidor se defina como el individuo que es analizado, quien ejecuta la interconducta sustitutiva, y el referente se defina como el respectivo estímulo de ajuste. Sin embargo, tal interacción es indirecta, pues se da por medio de un referido, el cual, por consiguiente, es el estímulo auxiliar. En otras palabras, la interacción principal es la del referidor con el referente pero, como ésta es indirecta, es necesario, para llevar a cabo este tipo de interacciones, mediar la relación de un segundo individuo respecto de ese referente, pues es a través de las acciones de este segundo individuo que podrá realizarse la relación referidor-referente.

Esta estructura corresponde al proceso denominado por Kantor (1977) lenguaje referencial y fue descrito incluso desde la época en que comenzó a formular el modelo interconductista (Kantor, 1922). En sus *Principles of psychology*, Kantor ofrece ya una descripción sintética del lenguaje referencial: «...las reacciones llamadas lenguaje son inherentemente adaptaciones indirectas o referenciales a los estímulos... ilustrativa del carácter indirecto del comportamiento lingüístico es la reacción conversacional o comunicativa ordinaria. 'A' desea que un libro sea recogido del suelo; él, por consiguiente, dirige a 'B' una referencia verbal o un estímulo gestual... lo que sirve para que 'B' reacciones al libro. El libro puede ser llamado, para nuestros propósitos, el estímulo de ajuste. Lo que en esta situación puede considerarse esencialmente como lenguaje es la acción indirecta que 'A' efectúa con respecto al objeto recogido. Los medios específicos por los cuales la reacción indirecta es ejecutada, ya sea a través del habla o mediante gestos, no hace ninguna diferencia con respecto a los rasgos lingüísticos de la situación» (1926, pp. 211-212).

El concepto de lenguaje referencial es descriptivo de los fenómenos relativos a la comunicación lingüística humana y cubre, además, una amplia gama de otros fenómenos, menos explícitamente verbales, como

la opinión, la intención, las actitudes y las «percepciones sociales». Evidentemente, el episodio lingüístico puede involucrar a dos distintos individuos o a un solo individuo, que puede ejercitar simultánea, pero separadamente, las funciones de referidor y referido (hablarse a sí mismo) y, aún, además de ambas funciones, la de referente (hablarse a sí mismo, acerca de sí mismo).

En su reformulación de la teoría de la conducta, Ribes & López (1985) abordan los fenómenos comunicacionales lingüísticos esencialmente en términos del modelo de Kantor del lenguaje referencial. Dos han sido las principales contribuciones particulares de Ribes & López a este modelo: 1. La descripción de la estructura de contingencias y de las formas de desligamiento implicadas en el lenguaje referencial y 2. En consecuencia, señalar las relaciones del comportamiento lingüístico con otras formas de comportamiento, al ubicar sistemáticamente todos estos fenómenos en el marco de una teoría general de la conducta. ¿Cómo especifican Ribes & López (1985), en términos del concepto de mediaciones de contingencia, por ellos introducido, el proceso de lenguaje referencial identificado y descrito por Kantor? El episodio lingüístico, como la interacción indirecta entre el individuo y el estímulo de ajuste, a través de un estímulo auxiliar, se puede describir como un proceso de sustitución de contingencias. Consideremos con detenimiento tal proceso. En principio, tanto el referidor como el referido pueden interactuar con el referente situacionalmente, es decir, interactuar con dicho estímulo, con base, estrictamente, en sus propiedades físicas u organísmicas y, por tanto, únicamente en la presencia inmediata de tal estímulo. A fin de que ambos individuos puedan participar en la interacción sustitutiva referencial con dicho objeto-estímulo, es necesario que ambos puedan interactuar con él con base en las propiedades convencionales del objeto en cuestión. Ello les permitiría responder a dicho objeto-estímulo sin requerir su presencia inmediata en el momento de la respuesta, o bien, estando presente el objeto-estímulo, responder a una propiedad convencional del mismo. El proceso de sustitución referencial ocurre entonces del siguiente modo. El referidor emite una respuesta con morfología convencional, ya sea en la forma de habla, escritura, gesto, etc., dirigida al referido. Al ejecutar dicha respuesta, el referidor sustituye, *para el referido*, las contingencias situacionales relativas al objeto del cual se habla, que ahora, de este modo, se convierte en referente. Las contingencias situacionales son moduladas, modificadas, complementadas o bien completamente transformadas por la respuesta convencional del referidor. De hecho, esta respuesta presenta y trae a la situación un nuevo sistema de contingencias, pero también operativo, con respecto al objeto o situación de la que se habla, y es con base en este nuevo sistema de contingencias que el referido hará interacción con el referente. La relación referido-referente ya no se realiza mediante contingencias situacionales, es decir, ya no es una relación situacional, sino mediante las convencionales, creadas e introducidas por la respuesta convencional

del referidor. El referido, en estas nuevas circunstancias, pasa a interactuar con el referente de manera convencional, es decir, tal como socialmente se prescribe que se actúe con dicho objeto-estímulo. De hecho, entonces, interactúa con el objeto-estímulo de un modo distinto de cómo interactuaría con él situacionalmente. Las nuevas acciones del referido con el referente, posibilitadas por el referidor, pueden ejecutarse o no, pero, en cualquier caso, y dependiendo de una u otra alternativa, dichas acciones repercuten sobre la conducta, convencional y no convencional, del referidor hacia el referido y hacia el referente.

Como se ve, el episodio lingüístico no se limita a la emisión de una respuesta verbal, ni a la simple suma de dicha reacción más la actividad receptiva del escucha, sino que involucra asimismo, y de manera prominente, las acciones de ambos respecto del referente, tanto las convencionales como las no convencionales, mediadas por la acción lingüística del referidor. Una vez más, debe insistirse en el mismo punto: el lenguaje como conducta consiste en actuar sobre determinados objetos-estímulo y, obviamente, eso no significa actuar puramente sobre un escucha, sino también actuar sobre él para que éste, *a su vez*, actúe sobre un tercer objeto o evento. Lo que otorga al comportamiento lingüístico aquella peculiaridad que ha impedido su análisis como una forma más de comportamiento, es el hecho de requerir de un sistema reactivo convencional, ya sea en la forma de habla, escritura, gesto, etc. Se puede decir que, al menos en parte, este hecho ha facilitado que el lenguaje sea tradicionalmente tratado como un instrumento «transmisor de ideas» generadas como procesos mentales internos. Pero la naturaleza convencional de los sistemas reactivos que toman parte en las interconductas lingüísticas no impide definir el lenguaje como una forma más de ajustes interactivos a los objetos-estímulo.

Como ya se ha mencionado varias veces, la sustitución referencial es extrasituacional. La interacción sustitutiva referencial con los objetos y eventos ocurre como interacción con sus propiedades convencionales. De aquí que la interacción lingüística pueda darse como una interacción con objetos y eventos que no están presentes cuando se emite la respuesta convencional sustitutiva, o bien, si están presentes, como una interacción con propiedades que no son simplemente físicas, sino convencionales. Esta posibilidad de interactuar con propiedades no presentes o no aparentes en la situación es lo que se ha denomina *desligamiento extrasituacional*. Y de hecho, el verdadero comportamiento lingüístico referencial radica, precisamente, en interactuar extrasituacionalmente con el estímulo de ajuste. La sustitución referencial de contingencias es, en esencia, interactuar extrasituacionalmente con los objetos. El proceso de sustitución referencial de contingencias y el proceso de desligamiento extrasituacional no son procesos separados, sino dos aspectos del mismo proceso. La sustitución referencial comprende el introducir mediante la respuesta mediadora contingencias convencionales respecto del estímulo

de ajuste, las cuales son, por definición, extrasituacionales. En efecto, las contingencias convencionales son relaciones estímulo-respuesta que se dan esencialmente como relaciones entre las propiedades convencionales de los estímulos y respuestas participantes, es decir, relaciones que son establecidas por acuerdo social y cuya existencia no está, por tanto, determinada ni limitada por las correspondientes propiedades físicas u organísmicas. La convencionalidad de tales relaciones es lo que permite que los eventos así relacionados no requieran el ser inmediatos en el tiempo ni el espacio: una respuesta puede afectar a un estímulo, o viceversa, aunque no sean contiguos, debido a que este efecto no depende de las propiedades físicas, sino que es estipulado socialmente. Una interacción extrasituacional, por consiguiente, como respuesta convencional al estímulo de ajuste, se manifiesta de una de las dos siguientes maneras. O bien, la respuesta tendrá algún efecto sobre el estímulo de ajuste aunque éste no se halle presente donde o cuando ocurre dicha respuesta. O bien, si el estímulo de ajuste se halla presente, el tipo de efecto que la respuesta producirá en él no dependerá en lo absoluto de las propiedades físicas, ya sean de la respuesta o del estímulo de ajuste. En cualquier caso, el efecto de la respuesta sobre el estímulo de ajuste se halla prescrito socialmente, como ya fue explicado.

Como es evidente, el episodio referencial requiere que tanto el referidor como el referido manifiesten un proceso de desligamiento extrasituacional, ya que ambos, en el episodio, deben interactuar convencionalmente con el referente: el primero desde que introduce las contingencias convencionales, y el segundo en la medida en que, a partir de aquí, debe interactuar con el referente con base en dichas contingencias. Llegados a este punto es necesario considerar dos casos especiales que parecen incluir un referidor, un referido y un referente y por tanto, formalmente, parecen interacciones lingüísticas, pero que funcionalmente no lo son. Se trata de situaciones en las que el «referido» es incapaz de una interacción extrasituacional. Por un lado, es frecuente que las personas «hablen» con niños muy pequeños y con sus mascotas. Y, a veces, estos «entienden» lo que se les dice. Sin embargo, éstos no son propiamente casos de sustitución referencial, ya que ellos, los individuos «referidos», en caso de responder, no lo hacen de manera extrasituacional. No responden a las propiedades convencionales de la respuesta del referidor, sino a las propiedades físicas. Es decir, responden únicamente a la pauta sonora, mediante la respuesta condicionada a ella. Formalmente, la interacción parece lingüística, pero, en sentido estricto, no lo es, pues falta el componente esencial del desligamiento extrasituacional. Otro caso se presenta cuando se habla a una persona aparentemente capacitada, pero que no logra responder extrasituacionalmente. En este caso, el episodio lingüístico queda incompleto. El caso es análogo al de la extinción operante.

Ribes & López (1985) plantean cuatro formas de la sustitución referencial. Estos tipos de sustitución referencial varían en grado de complejidad y se desarrollan progresivamente durante la evolución ontogenética y en su delimitación siguen de cerca el análisis de Vigotsky (1977) sobre el desarrollo del lenguaje. Mencionados en orden creciente de complejidad son:

a. La referencia de eventos independientes. Este es el caso en que el referidor y el referido son dos individuos distintos y el referente es un tercer objeto, evento o persona. El individuo habla a otro acerca de un tercer objeto, evento o persona.

b. La referencia del referido. En este caso, el referidor y el referido son también dos individuos distintos, pero la función de referente recae sobre el referido. Es decir, que el referidor habla a alguien acerca de ese alguien.

c. La referencia del referidor. Aquí se da el caso en que el referidor y el referido siguen siendo individuos diferentes, pero ahora la función de referente recae sobre el referidor. Entonces, el caso involucra episodios en que el individuo habla acerca de sí mismo a otros.

d. La autorreferencia. Es éste el nivel más complejo de sustitución referencial y comprende el caso en que las funciones de referidor y referido son asumidos por el mismo individuo. Es el caso de hablarse a sí mismo.

La autorreferencia es un proceso particularmente importante por las posibilidades interactivas que abre para el individuo. Autorreferirse es mediarse a sí mismo las interacciones con otros y consigo mismo. En la mediación de las interacciones con otros, o autorreferencia de un referente independiente, el referente es algún otro objeto, evento o persona. La persona se habla a sí mismo acerca de otro. La interacción consigo mismo, o autorreferencia del referidor-referido, es la más compleja manifestación de la sustitución referencial, y comprende el caso en que el individuo no es sólo referidor y referido, sino también su propio referente. Es decir, el individuo se habla a sí mismo acerca de sí mismo. Es en este último nivel en el que podemos parcialmente ubicar, como un caso particular del mismo, los episodios conductuales conocidos como «eventos privados» (Ribes, 1982).

Entre los muchos tipos de eventos psicológicos que cabe clasificar como casos particulares de la autorreferencia, interesa destacar los siguientes. En primer lugar, ciertas formas de autorreferencia consisten en la sustitución de contingencias actuales por las que corresponden a otras situaciones, pasadas o futuras, afectando al individuo: éste se comporta, como si estuviera, en efecto, en la situación ausente. En términos de Ribes (1990b, p. 190) cabe denominar a estos procesos autosustitución extrasituacional no dirigida. En estos casos, no hay

verdaderamente autoverbalización, sino ajustes generales a situaciones no presentes, manifestados como cambios en la actividad global presente del individuo. Anticipar un evento y reaccionar como si dicho evento estuviera ocurriendo es un ejemplo de esta forma de conducta.

En segundo lugar, en la autosustitución extrasituacional dirigida (Ribes, 1990b, p. 191), el proceso sustitutivo sí incluye un episodio de autoverbalización. Este es el caso de decirse algo a sí mismo para actuar en relación con algún objetivo. «Al hablarse a sí mismo, el individuo no se comporta como si estuviera en una situación diferente, sino que más bien sustituye la situación en la cual está, sin verse realmente afectado por las contingencias sustituidas» (p. 191). Un ejemplo de esta clase de autosustituciones es el de «describir» las contingencias que operan en la situación. Al describir las contingencias, el individuo no sólo es capaz de responder de manera apropiada o efectiva en la situación, sino que además se muestra capaz de desligarse de las propiedades físicas de la misma y responder a ella con base en contingencias convencionales sustituidas. (Es la diferencia entre la asociación de la presión de palanca y el alimento, y el hecho de que un individuo humano se formule la conjetura de que las presiones de palanca provocan la entrega de la comida. Para simplificar el caso, se puede decir que la diferencia radica en el uso significativo, por parte de un individuo humano lingüístico, del vocablo «provoca» o «causa»). Sea dicho de paso también que quizá esta capacidad de describir las contingencias le haga más efectivo aún en esta situación.

LA SUSTITUCIÓN NO REFERENCIAL

Es la más compleja forma de interacciones psicológicas. La sustitución no referencial (SNR) tiene que ver con el comportamiento conceptual y simbólico e incluye todo lo que tradicionalmente se ha llamado pensamiento y solución de problemas, asimilando también el desarrollo y utilización de los llamados lenguajes formales como la lógica simbólica, la matemática, la música y las artes visuales.

La SNR consiste en la mediación de relaciones entre respuestas convencionales que tengan función al menos referencial, por medio de otra respuesta convencional que tenga, también, función al menos referencial. En otras palabras, el individuo ejecuta una respuesta convencional que afecta a dos o más objetos-estímulo constituidos, a su vez, por productos lingüísticos propios o ajenos, particularmente escritos. Dicha respuesta convencional crea un nuevo sistema de contingencias, en cuyo seno, aquellos productos lingüísticos adquieren una nueva relación entre sí y con la respuesta mediadora, relaciones que antes de este episodio no existían para dicho individuo.

A diferencia de la sustitución referencial, la SNR no requiere de otro individuo a quien referirse, ni de un referente. El lenguaje no referencial (Kantor, 1977) implica una relación directa, en el sentido de no requerir de un estímulo auxiliar. El individuo interactúa directamente con los estímulos de ajuste que son, en este caso, los productos lingüísticos. No obstante, debido a que es una interacción con productos lingüísticos y a través de respuestas lingüísticas, nada de lo cual exige producir efectos en los objetos concretos, las interacciones de este tipo pueden ocurrir de manera completamente silente y no aparente para otros observadores. Este hecho, sin embargo, no deben hacernos olvidar la naturaleza conductual e interactiva de la SNR.

En la SNR todos los objetos-estímulo, así como la respuesta mediadora, poseen, como ya se dijo, alguna función sustitutiva, al menos referencial. La interacción se da con dichas propiedades convencionales sustitutivas. Debido a que se interactúa con respuestas funcionalmente sustitutivas, todo episodio de SNR incluye, *siempre*, de manera inmediata, mediata o potencial, episodios de sustitución referencial. La estructura de las relaciones de contingencia de la SNR incluye, por consiguiente, como partes componentes, contingencias sustitutivas referenciales que pueden o no hacerse efectivas («actualizarse»).

Es necesario considerar, en un sentido muy literal, que la SNR implica el operar y actuar sobre respuestas lingüísticas, produciendo efectos y nuevas relaciones de contingencia entre ellas, *exactamente* como, en un nivel diferente, la función suplementaria, por ejemplo, consiste en producir efectos y nuevas relaciones de contingencia entre eventos situacionales. Supongamos, a modo de ejemplo, un caso simple de SNR. Consideremos dos respuestas convencionales A y B, cada una de las cuales cumple una función de sustitución referencial separada, de modo que A sustituye contingencias en relación con un referente A´ y B hace lo propio respecto de un referente B´. Un acto de SNR podría consistir en emitir una nueva respuesta con función sustitutiva C, la que opera estableciendo una relación antes no existente, al menos para el individuo, entre A y B. Obsérvese que, en este episodio, el individuo no está respondiendo a los referentes A´ y B´, ni a las propiedades físicas (patrones visuales, etc.) de las respuestas A y B, sino al hecho de que éstas sustituyen contingencias respecto de A´ y B´.

El desligamiento funcional implicado en la SNR se expresa claramente en el carácter convencional y sustitutivo, por lo menos referencial, de todos los eventos participantes en esta relación. Supongamos un individuo que sólo interactuara con las propiedades físicas de los productos lingüísticos, por ejemplo, los patrones visuales de los textos, gráficos o símbolos en cuestión. Dicho individuo también podría establecer relaciones de contingencia entre ellos, por ejemplo, asociando patrones similares de forma o tamaño. Naturalmente, esto no es conducta sustitutiva, porque no está desligada de las propiedades

físicas de los objetos-estímulo. En la SNR opera un proceso de desligamiento respecto de las propiedades físicas de los objetos y eventos. Pero, además, y a diferencia de la sustitución referencial, en la SNR el desligamiento es también incluso de todo objeto particular o concreto. El individuo no interactúa con ninguna cosa o situación particular. Interactúa, o bien con las respuestas que sustituyen contingencias relativas a ellos, es decir, que los comprenden (referenciales), o bien, en los casos más complejos de la SNR, con respuestas que sirven para relacionar respuestas referenciales.

Lo anterior puede aclararse volviendo al ejemplo de la relación entre las respuestas A, B y C. Antes del episodio de SNR el individuo podría haber interactuado con A´ a través de la respuesta A y con B´ a través de la respuesta B. Cada uno de estos episodios serían procesos de sustitución referencial separados. En otras palabras, el individuo llevaría a cabo dos interconductas extrasituacionales independientes, cada una de las cuales requeriría de su propia respuesta mediadora (A y B). A partir del episodio de SNR, en que A y B se relacionan a través de C, las contingencias A-A´ y B-B´ dejan de ser, para el individuo, independientes entre sí y pasan a formar parte de un más amplio sistema de contingencias, con C como mediadora del mismo. Ya no existe una interconducta de relación con A´ y otra independiente y separada de relación con B´, sino una única interconducta, *partes de la cual*, son el interactuar con A´ y con B´. Aun cuando ambas situaciones sean extremadamente diferentes en muchos aspectos, ya no cabría diferenciar entre el interactuar con A´ y el hacerlo con B´: el interactuar con una u otra situación podría decirse que son instancias de la *misma* interconducta. Este es el aspecto esencial de la SNR y por el cual cabe calificar este tipo de interacción como *transituacional*. En efecto, la SNR es la posibilidad de operar «con situaciones distintas como equivalentes» (véase Ribes, 1990b, caps. 6 y 7; Ribes & López, 1985, cap. 9).

Como se ha explicado, las respuestas que participan en la mediación SNR deben tener una historia al menos de sustitución referencial. Esto significa que las respuestas participantes son siempre convencionales. Las respuestas con historia referencial son aquellas que el individuo ha utilizado para sustituir las contingencias relevantes a una situación, introduciendo, respecto de ella, contingencias convencionales. Las respuestas sin historia referencial son aquellos conjuntos reactivos convencionales no utilizados normalmente con una función referencial. Este es el caso de los denominados lenguajes formales, tales como los de la lógica, la matemática, la gramática o la música. Dichos sistemas reactivos convencionales actúan como *reglas*, es decir, sistemas de relaciones convencionalmente prescritas, entre acciones también convencionales. Pensemos, por ejemplo, para mencionar casos muy conocidos, en las tablas de verdad de la lógica simbólica o en las diversas relaciones algebraicas. La posibilidad de «aplicar» estos sistemas de

respuesta en la «descripción» o «representación» de la «realidad», tal como es descrita en el lenguaje ordinario, es un problema relativo a la posibilidad de mediar relaciones entre respuestas sin historia referencial y respuestas referenciales.

La SNR presenta seis casos o tipos, que pueden considerarse como formas progresivamente más complejas de interacción y que, por consiguiente, implican mayores niveles de participación del individuo en la mediación de las contingencias y en el grado de desligamiento funcional. Si consideramos a R como una respuesta con historia referencial y a $\underline{R}$ como una respuesta convencional sin historia referencial, y las respuestas mediadora y mediadas se ubican, respectivamente, fuera y dentro de los paréntesis, los siguientes esquemas (simplificados de Ribes & López, 1985, cap. 9) pueden servir para representar los seis casos, en orden creciente de complejidad:

a. R (R – R)
b. R (R – $\underline{R}$)
c. R ($\underline{R}$ – $\underline{R}$)
d. $\underline{R}$ (R – R)
e. $\underline{R}$ (R – $\underline{R}$)
f. $\underline{R}$ ($\underline{R}$ – $\underline{R}$)

Algunos ejemplos pueden ilustrar estos seis casos. El primero corresponde a la mediación de respuestas referenciales por una respuesta referencial. El ejemplo dado arriba, de la mediación de A y B por C, donde todas las respuestas son referenciales, se ajusta a este caso. Considérese, a título de ejemplo, el caso en que formulamos, en lenguaje ordinario, una regla que permite relacionar otras dos o más situaciones distintas descritas también en lenguaje ordinario. Se da este caso en muchos ejemplos de solución de problemas a través del lenguaje ordinario. El segundo caso concierne a la mediación referencial de una respuesta referencial y una no referencial. Sucede este caso cuando se aplica un enunciado en lenguaje formal (lógico, matemático u otro) a alguna situación descrita en lenguaje ordinario, fundamentándose dicha aplicación en alguna otra descripción hecha en lenguaje ordinario. El tercer caso es el de la mediación referencial de dos respuestas no referenciales. Aquí se ilustra la equivalencia entre dos formulaciones hechas en diferentes lenguajes formales acerca de los mismos eventos descritos en lenguaje ordinario. El cuarto caso corresponde a la mediación no referencial de dos respuestas referenciales, como sucede cuando dos dominios diferentes, cada uno descrito en lenguaje ordinario, son reducidos a los términos de un mismo lenguaje formal. El quinto caso, en el que se da la mediación no referencial entre una respuesta referencial y otra no referencial, puede ilustrarse a través del empleo de

un lenguaje formal en la descripción de la manera en que otro lenguaje formal puede emplearse en la descripción de eventos referidos en lenguaje ordinario. Y finalmente, el sexto caso, que es el de la mediación no referencial de respuestas no referenciales, queda ejemplificado por la comparación y discusión de dos descripciones formales a través de otra descripción formal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Hanson, N. R. (1977) *Patrones de descubrimiento. Observación y explicación.* Madrid: Alianza Editorial.

Kantor, J. R. (1922) An analysis of psychological language data. *Psychological Review, 29,* 267-309.

Kantor, J. R. (1926) *Principles of psychology. Vol. 2.* Nueva York: Alfred Knopf.

Kantor, J. R. (1936) *An objective psychology of grammar.* Bloomington: Indiana University.

Kantor, J. R. (1977) *Psychological lingüistics.* Chicago: Principia Press.

Ribes, E. (1982) Los eventos privados: ¿Un problema para la teoría de la conducta? *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta, 8,* 11-29.

Ribes, E. (1986) Language as behavior: Functional mediation versus morphological description. En: Reese, H. W. & Parrott, L. J. (eds.) *Behavior science: Philosophical, methodological and empirical advances.* Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum.

Ribes, E. (1990a) Las conductas lingüística y simbólica como procesos sustitutivos de contingencias. En: Ribes, E. & Harzem, P. (Eds.) *Lenguaje y conducta.* México: Trillas.

Ribes, E. (1990b) *Psicología general.* México: Trillas.

Ribes, E. & López, F. (1985) *Teoría de la conducta: Un análisis de campo y paramétrico.* México: Trillas.

Vigotsky, L. (1977) *Pensamiento y lenguaje.* Buenos Aires: La Pléyade.